

DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL Y LOS 32 TITULARES DEL PODER EJECUTIVO LOCAL A DISEÑAR E INSTAURAR POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A PROMOVER, PRESERVAR Y REVITALIZAR LA RIQUEZA CULTURAL INHERENTE DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS DEL PAÍS

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019.

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión

Presente

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/ BAD/ 425/ 2019 de fecha 19 de agosto de 2019, signado por el licenciado Benjamín Ayala Domínguez, director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-3-692.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

Ciudad de México a 19 de agosto de 2019.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
Fernando de Alva Ixtlilxochitl número 185 tercer piso colonia Tránsito alcaldía de Cuauhtémoc código postal 06820

Me refiero a su oficio con número SG/ DGJyEL/ PA/ DIP/ 259.15/2019, mediante el cual se informa que con fecha el 25 de abril del año en curso, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Primero. ...

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal y a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país.

Tercero. ...

Cuarto. Deberá darse prioridad en la atención a las entidades federativas en las cuales, haya mayor población indígena.

Al respecto le informo para posterior respuesta al honorable Congreso de la Unión, que la Dirección General de Desarrollo Social, perteneciente a esta alcaldía, notificó mediante oficio, con número **AMH/ DGDS/ SMP/ 0760/ 2019**, que se fomenta la cultura de igualdad y no discriminación, con la finalidad de que los hablantes de una lengua indígena se sientan orgullosos de esta' y así incentivar a que estos la practiquen en un entorno de respeto y orgullo, considerando que las personas que hablan una lengua indígena en esta demarcación de acuerdo al último censo de población y vivienda del Inegi en 2010, son un total de 3 mil 971 personas. Adicional a lo anterior, esta alcaldía estará pendiente de auxiliar cualquier acción interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno, en beneficio de la población de lenguas originarias.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Benjamín Ayala Domínguez (rúbrica)
Director de Vinculación

(Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.)